

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

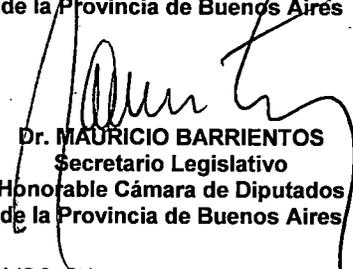
Ley 15268

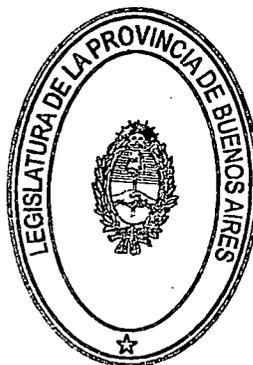
ARTÍCULO 1°: Declárase Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5° de la Ley N° 14.622, a Abel Gallegos Caputo, por su sobresaliente labor deportiva en la disciplina Golf, en el ámbito provincial, nacional e internacional.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil veinte.


Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



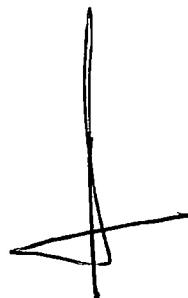

VERONICA MAGARÓ
Presidenta
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


LUIS ROLANDO LATA
Secretario Legislativo
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

E-281/20-21

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (15.268).-

La Plata, 18 de Enero de 2021

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line that curves to the right at the bottom, with a horizontal line crossing it.

Lic. FACUNDO E. ARAVENA
Director de Registro Oficial
Subs. Legal y Técnica



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Ley

Número:

Referencia: Ley N° 15268

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.